

tatuto de Autonomía para Andalucía, Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en relación con el art. 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y el Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados, y conforme al art. 52 y siguientes de la Ley 54/1997, los arts. 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial resuelve:

1.º Aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación de la línea eléctrica aérea a 66 kV, S/C, entre la subestación Buitreras y el apoyo núm. 12 de la línea eléctrica «Corchado-Casares», con las características recogidas en el Antecedente de Hecho primero; términos municipales de Gaucín y Cortes de la Frontera (Málaga), lo cual lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2. El plazo para la puesta en marcha de la instalación será de 2 años contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

3. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

4. Asimismo, el titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por los organismos y corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo. Además el titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.

5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.

6. En el caso de proyectos de modificación de instalaciones existentes, se aportarán las revisiones reglamentarias de las instalaciones que alimenta.

7. Para la ejecución de las instalaciones se cumplirán los condicionados y plazos impuestos en la Declaración de Impacto Ambiental.

8. La presente resolución se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

2.º Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, sirviendo la misma como notificación, conforme al art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los arts. 107.1, 114 y 115 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Málaga, 25 de mayo de 2009.- El Director General de Industria, Energía y Minas (Por Resolución de 3.2.2005), la Delegada, Pilar Serrano Boigas.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 3 de agosto de 2009 se ha dictado propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1343/09/DE/RAF.

Empresa: Muñoz Radioelectricidad, S.L.

Motivo: Infracción advertida en la Inspección de Oficio en instalaciones legalizadas mediante procedimiento electrónico de puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión.

Expediente sancionador núm.: SE/1344/09/DE/RAF.

Empresa: Muñoz Radioelectricidad, S.L.

Motivo: Infracción advertida en la Inspección de Oficio en instalaciones legalizadas mediante procedimiento electrónico de puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1269/09/DI/RAF.
 Empresa: Doña Mirian de Rueda Araujo.
 Motivo: Incumplimiento de Ley Sectorial de aplicación.

Expediente sancionador núm.: SE/1418/09/DE/RAF.
 Empresa: Estación de Servicio El Loreto, S.L.
 Motivo: Infracción advertida en inspección de oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de admisión definitiva del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3122/2009).

Hace saber que ha sido admitida definitivamente con fecha 7 de octubre de 2009, a don Ignacio Romero Redondo, vecino de Granada, una solicitud que presentó el día 28 de abril de 2009, pidiendo se le otorgue un Permiso de Investigación de 54 cuadrículas mineras para recursos de la Sección D), recursos geotérmicos, con el nombre de «Ciclobinario» núm. 30.756, sito en los términos municipales de Darro, Purullena y Guadix (Granada).

La designación que propone el interesado es la siguiente:

PERÍMETRO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
Pp	37° 22' 00"	3° 14' 00"
2	37° 22' 00"	3° 11' 00"
3	37° 20' 00"	3° 11' 00"
4	37° 20' 00"	3° 14' 00"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Soluciones Nuevas Posibilidades, S.L.L.
 Expediente: R.S.0028 SE/06.
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Construcciones y Promociones Puerta de San Torcuato, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 38/08.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.^a planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.

Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida por el Sr. Presidente del Servicio Andaluz de Empleo al Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Sr. Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo».

Número de expediente: 2008/541282.

Entidad: Ayuntamiento de Fuenteheridos en Huelva.

Aplicación económica: 765 .00 «Infraestructura Formación Empleo CC.LL.».

Importe de la subvención: 599.941,56 euros.

Concepto subvención: Construcción Escuela de Formación en Hostelería y Restauración en «La Capellanía» en Fuenteheridos.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.